



Acta No. 06-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

Martes 12 de julio del 2022

Reunión Extraordinaria



Por lo que se debe aclarar que el valor legal que se le dé al Documento Físico, también tiene el mismo valor al documento electrónico o digital.-----

El Ingeniero Deyber Araya Araya, Jefe del Departamento de Valoraciones (Bienes Inmuebles), manifiesta que a nivel de formato digital va a seguir apareciendo el historial por los años de los años, eso no se va a borrar. Más bien en la forma digital va a ser mejor, porque siempre va a seguir apareciendo el historial del Contribuyente.-----

ACUERDO No. 2. Dar vigencia a la documentación de solicitudes de exoneraciones de Bienes Inmuebles un año estará en la Oficina de Gestión y luego se procederá a transferir al Archivo Municipal con base en las directrices para la transferencia documental y luego permanecerá en custodia del Archivo Municipal o Central por un año más, luego se procedería con los trámites legales correspondientes para su eliminación con base en la Ley 7202. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

CAPITULO III. CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO No. 3. Finalización de Sesión.

AL SER LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-----


Marilyn Rojas Salazar
Presidenta


Marlene Zamora Quiros
Secretaria


COMITÉ INSTITUCIONAL
DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS
ARCHIVO CENTRAL



ACTA ORDINARIA No. 07-2022. AL SER LAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS DEL MARTES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE PROCEDEN A REUNIR EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAM LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. **MIEMBROS PRESENTES:** MERILYN ROJAS SALAZAR PRESIDENTA, TRACY DELGADO ZAMORA REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARLENE ZAMORA QUIRÓS SECRETARIA Y SERGIO ENRIQUE CORRALES MIRANDA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, CADA UNO DE LOS PRESENTES LO REALIZARON DESDE SUS OFICINAS DE TRABAJO.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: BRENDA CRUZ ROJAS, POR INCAPACIDAD.--

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, procede a dar inicio a la Sesión, toda vez que se cuenta con el quorum correspondiente.-----

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA AGENDA.-----

ARTÍCULO No 1. Lectura y aprobación de la Agenda.-----

La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, presenta para su análisis la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión.-----

- I. Análisis de la Agenda.-----
- II. Atención al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Ingeniero Municipal, punto a tratar: Dar vigencia Administrativa a los Permisos de Construcción.-----
- III. Atención al Ingeniero Diego Lacayo Alfaro, Jefe de Catastro, punto a tratar: Dar vigencia Administrativa a los visados Municipales.-----
- IV. Continuar con el análisis de lista Valoración Parcial Fondo Histórico Archivo Municipal. En la Sesión pasada quedamos en la línea No. 130).-----
- V. Asuntos Varios.-----
- VI. Cierre de Sesión.-----

ACUERDO No. 1. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----



Acta No. 07-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

Martes 19 de julio del 2022

Reunión Ordinaria



La secretaria Marlene Zamora Quirós, informa que debido a asuntos propios de la oficina de Archivo Municipal, no pudo lograr tener a tiempo las Actas No. 5 y 6-2022.

CAPITULO II. ATENCIÓN AL ARQUITECTO ERWIN CASTILLO ARAUZ, INGENIERO MUNICIPAL, PUNTO A TRATAR: DAR VIGENCIA ADMINISTRATIVA A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.-----

ARTÍCULO No. 2. Vigencia Administrativa para los permisos de construcción.-

La Secretaria Marlene Zamora Quirós, manifiesta que la convocatoria que se le hizo al señor Ingeniero Municipal Arquitecto Erwin Castillo Arauz, es para analizar el tema de vigencia Administrativa a los Permisos de Construcción, debido a que hace unos días nos solicitaron un permiso de construcción del año 2002 y además, nos solicitaron un permiso de construcción del año 1995 (el cual está custodiado por ser un permiso de un Edificio), de lo contrario ya se hubiera eliminado, ya que contamos con la autorización del CISED y de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Actualmente el Archivo Municipal conserva los permisos de construcción del año 1998 en adelante. En la Gaceta No. 284, Alcance No. 317 del 2 de diciembre del 2020 fue publicada la Resolución CNSD-02-2020 (Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos) de las once horas del seis de noviembre del dos mil veinte.

En lo que nos interesa: **L. Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todas las oficinas conocidas como Control Urbano, Control Constructivo, Oficina de Construcción, Dirección o Departamento de Ingeniería o sus homólogas en funciones de las Municipalidades que conforman el Sector Municipal Costarricense. Documentos originales o en su defecto copia en soporte papel; y documentos electrónicos con firma digital avanzada.**-----

1. Expedientes de Permisos de Construcción: Conservar los expedientes correspondientes a las obras más relevantes para el cantón, ya que evidencian las autorizaciones para la realización de obras de infraestructura. Conservar permanentemente los permisos de los proyectos sustantivos y de desarrollo para el cantón que coincidan con sus respectivos planos de construcción seleccionados.-----



2. **Planos constructivos:** Conservar aquellos planos de los proyectos sustantivos y de desarrollo para el cantón que no se encuentren dentro de los **Permisos de Construcción** a criterio de la persona jefe o encargada del Archivo Central y la persona jefe de la Oficina Productora.-----

3. **Registros de Urbanizaciones del Cantón:** Conservar los registros, ya que permiten conocer el tipo y cantidad de urbanizaciones construidas en el cantón.-----

La Presidenta Marilyn Rojas Salazar, le concede el uso de la palabra al Arquitecto Erwin Castillo Arauz.-----

El Arquitecto Erwin Castillo Arauz, manifiesta que con base en la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros y Arquitectos nos indica que la responsabilidad Civil es de 5 años y a partir del año 2014 los permisos de construcción están en forma digital y resguardados en la plataforma APC del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, por lo tanto, mi recomendación que se podrían resguardar esos permisos de construcción serían de unos 10 años.-----

ACUERDO No. 2. Dar un valor Administrativo a los Permisos de Construcción de 25 años (veinticinco años), tres años en la oficina de Archivo de Gestión y veintidós años en el Archivo Municipal, después de esa fecha se procedería a realizar los trámites correspondientes para la eliminación de los permisos que no han sido declarados con Valor Científico Cultural. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

CAPITULO III. ATENCIÓN AL INGENIERO DIEGO LACAYO ALFARO, JEFE DE CATASTRO, PUNTO A TRATAR: DAR VIGENCIA ADMINISTRATIVA A LOS VISADOS MUNICIPALES.-----

La Presidenta Merylin Rojas Salazar, informa que Diego Lacayo se encuentra incapacitado.-----

CAPITULO IV. CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LISTA DE VALORACIÓN PARCIAL FONDO HISTÓRICO ARCHIVO MUNICIPAL. EN LA SESIÓN PASADA QUEDAMOS EN LA LÍNEA No. 130.-----

ARTÍCULO No. 3 Continuar con el análisis de lista de valoración Parcial del Fondo Histórico en el Archivo Municipal.-----



La secretaria Marlene Zamora Quirós, procede a dar lectura de línea por línea de los expedientes, continua con el análisis de la línea 131. Por lo tanto, luego de ser analizados se aprueban de la siguiente manera:-----

ACUERDO No. 3. Aprobar de la siguiente manera, los documentos analizados anteriormente:-----

Línea 131, Memoria realizada por la labor de cuatro años de gobierno de 1966-1970, **ACUERDA:** Dejarlo con Valor Científico Cultural.-----

Línea 132, Planos de la construcción del Edificio del Palacio Municipal , consta de 11 láminas y son del año 1971, **ACUERDA:** Dejarlo con Valor Científico Cultural.-----

Línea 133, Plano de remodelación al Edificio de la Municipalidad de San Carlos. Además están incluyendo en este expediente un resumen de cinco documentos presentado como informe final de la Consultoría de Modernización Municipal Soluciones de Mercadeo MKBS S. A. Carlos Blanco Sánchez, año 2000. **ACUERDA:** Dejarlo con Valor Científico Cultural.-----

Línea 134, Folleto sobre reseña histórica del Distrito de Pocosol elaborado por la Asociación de Desarrollo en cuanto a planteamientos de Proyectos que se requieren desarrollar en la Comunidad, año 2002, **ACUERDA:** Dejarlo con Valor Científico Cultural.-----

Línea 135, Encontramos la lista de Partidas Específicas para el cantón de San Carlos para el año 1978. Además encontramos copia de cheque de pago de impuestos del Ingenio Santa Fe (Liga Industrial de la Caña de Azúcar). Además, carta de la Municipalidad de San José de fecha 2 de julio de 1979 sobre la lista de salarios bases de los Empleados de la Municipalidad de San José, años 1978-1979, **ACUERDA:** Dejarlo con Valor Científico Cultural.-----

Línea 136, Expediente sobre todas las becas préstamos que ya fueron canceladas por los estudiantes, **ACUERDA:** Autorizar su eliminación.-----

Línea 137, Proceso laboral establecido por Yahaira Carvajal Camacho. Resolución No. 12-2007 Tribunal Segundo Circuito Judicial, Proceso Ordinario presentado por Yahaira Carvajal Camacho contra la Municipalidad de San Carlos, consta de 55



páginas, año 2007, **ACUERDA:** Verificar que este documento se localiza en el expediente del caso de Yahaira Carvajal Camacho.-----

Línea 138, Denuncia del Auditor Interno ante el Concejo Municipal. A.M.-289-00, Sobre informe No. 09-2000 revisión construcciones, urbanizaciones y otras a cargo del Departamento de Ingeniería, La mayoría son fotocopias del informe presentado por Auditoría No. 09-2000 de fecha 24 de abril del 2000 y documentos que se utilizaron para realizar el informe. Solo hay una carta enviada por el Ingeniero Municipal en fecha 28 de mayo del 2000 enviado al señor Alcalde Municipal, mediante la cual el Alcalde le solicitaba una respuesta al informe elaborado por el Auditor Interno Municipal 09-2000 en oficio AM-413-2000. Años 1997, 1999-2000.

ACUERDA: Verificar que estos documentos se localizan en el expediente del caso.-

Línea 139, Recurso de Revocatoria presentado por la Empresa Cooperativa Dos Pinos A.M.-299-2000, sobre establecer cobro de patentes, año 2000. **ACUERDA:** Verificar que en el Archivo Tributario se encuentre esta información.-----

Línea 140, Apertura de camino contra Edwin Solís Piedra A.M.-300-2000 Apertura de camino contra Edwin Solís Piedra en Corazón de Jesús de La Thesalia de Ciudad Quesada, denunciante Orfa Zamora Murillo, **ACUERDA:** Dejarlo con valor histórico.-----

Línea 141, Convenio de Regionalización de Servicios. Registro Nacional y Municipalidad de San Carlos, años 1994, 1997-1998, 2000-2001. **ACUERDA:** Dejarlo con valor histórico.-----

Todo fue tomado en **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO No. 4. Fecha de próxima Sesión.-----

La secretaria Marlene Zamora Quirós, informa que la próxima Sesión sería para el martes 16 de agosto a las 2:00 p.m..-----

ACUERDO No. 7. Convocar a Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos para el martes 16 de agosto del 2022 a las 2:00 p.m.. **ACUERDO FIRME.** Votación unánime.-----

CAPITULO VI. CIERRE DE SESIÓN.-----



Acta No. 07-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

Martes 19 de julio del 2022

Reunión Ordinaria



ARTÍCULO No. 6. Finalización de Sesión.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

Merilyn Rojas Salazar
Presidenta



Mariene Zamora Quiros
Secretaria



SECRET
DEPARTMENT OF DEFENSE
COMMITTEE ON ASSASSINATIONS
AND ATTEMPTS AT ASSASSINATIONS



1-1